
 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>FDT</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	------------	--

25 OCT 2022

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº

. - 6 0 4 / 2 2 - 7

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ASOCIACIÓN CIVIL BÚHOS BARILOCHE.

**ANTECEDENTES**

Constitución Nacional

Ley N° 18651, Protección integral de personas con discapacidad.

Ley N° 22431, de Discapacidad.

Ley N° 25682, Personas con baja visión.

Ley N° 26858, Personas con discapacidad acompañadas por perro guía o de asistencia.



Ley N° 26378, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Ley N° 27269, Certificado de discapacidad. Deber de informar.

Constitución Provincial.

Ley N° 962, Accesibilidad física para todos, Ciudad de Buenos Aires.

Ley N° 5244, Régimen de licencias especiales para personal del Estado con familiares a cargo con discapacidad.

 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>FDT</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	------------	--



Ley N° 2053, Régimen de promoción integral de las personas con discapacidad.  
Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 1418-CM-04, gratuidad del servicio público de transporte urbano a discapacitados.

Ordenanza 1613-CM-06, oficina de gestión para las personas con discapacidad.

Ordenanza 2038-CM-2010, Crea el Consejo local consultivo para las personas con discapacidad.



Ordenanza N° 2071- CM10. Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Consejo Municipal. Reglamentación.

#### FUNDAMENTOS

La Asociación Civil de personas con ceguera y disminución visual "Los búhos Bariloche" desde sus comienzos entre 2015 y 2016, han trabajado siempre para concientizar a la comunidad, a través de diferentes eventos, tanto deportivos como educativos, realizando talleres, promocionando el deporte, además de actividades artísticas y culturales. Desde entonces, practican un deporte denominado torball, incorporando luego atletismo adaptado, natación, fútbol a ciegas y goalball.

La Asociación Civil los Buhos Bariloche es pionera en la actividad deportiva "Tenis para personas ciegas y disminuidas visuales", dictada por la profesora Mariela Cristóbal. También son pioneros en la actividad de "Escultura a Ciegas", taller de modelado tridimensional en arcilla, dictado por David Telmo.

En agosto del año 2022 dictaron el primer taller de braille, dirigido a toda la comunidad Barilochense, en la biblioteca municipal Raúl Alfonsín, dictado por el

 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>FDT</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	------------	--





profesor Guillermo Rondeau, quien padece ceguera total, Pablo Noves, quien es disminuido visual y director de la asociación, Melany Verón y Alma Rodríguez. Entre los alumnos se encontraban estudiantes de educación especial, periodistas, diseñadores gráficos y miembros de la Asociación Civil de personas sordas de la provincia de Río Negro, "Alas de Águila".

A partir de este taller surgieron diferentes ideas para concientizar a la sociedad sobre el uso de los bastones, sus colores y posiciones, y de esta manera se crearon folletos educativos acerca de cómo ayudar a las personas con ceguera y disminución visual en la vía pública. Se hicieron también los primeros videos educativos e incluso con "audio-descripción", subtítulos y lengua de señas.

En este sentido, y en el marco de la conmemoración del 14 de Octubre como "Día mundial de la vista" y el 15 de Octubre "Día mundial del bastón blanco", y a fin de visibilizar e informar sobre el lenguaje que utilizan estos valiosos instrumentos que utilizan las personas ciegas para desenvolverse en la sociedad, para facilitar su desplazamiento e interactuar con la comunidad, brindaron una charla informativa en el hall central del Hospital Zonal y se repartió folletería sobre el uso de los bastones en la vía pública.

Es de total relevancia estas jornadas de reflexión, que nos permiten tomar conciencia acerca de las necesidades de las personas ciegas o con disminución visual, para saber también cómo ayudarlos, a partir de estar bien informados, así como la importancia del estado de las calles, las veredas, los obstáculos con los que se pueden encontrar innecesariamente, como motos o vehículos estacionados en las aceras, que también representan un problema para ellos.

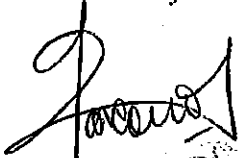
También de la importancia de la salud visual, la prevención y el tratamiento de la pérdida de la visión.

 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>FDT</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	------------	--



Por todo lo expuesto, consideramos importante declarar de interés municipal y comunitario las actividades realizadas por la Asociación Búhos Bariloche y solicitamos el acompañamiento de los pares.

AUTORES: Concejales Roxana Ferreyra, Julieta Wallace, Marcelo Casas (FdT).

  
**ROXANA FERREYRA**  
 Concejala Municipal - Bloque FdT  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Asociación civil de personas con ceguera y disminución visual "Los búhos Bariloche".



COLABORADORAS: Verónica Villega, Valeria Zaza.

El proyecto original N° , fue aprobado en la sesión del día , según consta en el acta N° .  
 Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
 SANCIONA CON CARÁCTER DE

ORDENANZA

- Art. 1°) Se declara de interés municipal y comunitario las actividades realizadas por la Asociación civil Búhos Bariloche, en el marco de la conmemoración del 14 de Octubre como "Día mundial de la vista" y el 15 de Octubre "Día mundial del bastón blanco".
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar

 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>FDT</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	------------	--



erogaciones por parte de la Administración Municipal.  
Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

